



**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL
FEDERACIÓN AERONÁUTICA ESPAÑOLA (RFAE)
CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2022**

Se reúne el pleno de la Asamblea General de la Real Federación Aeronáutica Española (RFAE) en las instalaciones del Real Aero Club de España en Cuatro Vientos (Madrid), el día 26 de noviembre de 2022 a las 11:15 horas en segunda convocatoria.

ASISTENTES

Miembros de Asamblea General:

- D. Carles Aymat Simó, representante del Club Pla de Vent de Aeromodelismo.
- D. Luis Manuel González González, representante del Club Radicontrol Sevilla.
- D. Jorge Roura Font, deportista DAN de Aeromodelismo.
- D. Eladio Lozano García, juez de Aeromodelismo.
- Dña. M^a Luisa Cabañero Sánchez de León, deportista de Aerostación.
- D. Alberto Moreno Fernández, representante del Club de Vuelo Libre Zonzamas.
- D. Ángel Lillo Ramos, representante del Club Vuelo Libre de Madrid.
- D. Alfredo Ponce Cinos, representante del Club Zenith Vol Lliure.
- D. José Manuel Sánchez García, técnico de Ala Delta.
- Dña. M^a Peña Corella Alonso, representante del Club Aéreo Castelló d'Empuries.
- D. Raúl Gestal Rodríguez, presidente del Club Sunset Madrid.
- Dña. Paloma Granero Martín, deportista de Paracaidismo.
- D. Alberto Martín Paracuellos, juez de Paracaidismo.
- D. Martín Carpio García, representante del Club Mad Parapente.
- D. Vicente Palmero Rodríguez, deportista DAN de Paramotor.
- D. Carlos Cañizares Serra, técnico de Paramotor.
- D. Francisco López Ricardo, representante del Club Sevilla Parapente.
- D. Larry Antonio Pino Mandry, representante del Club Ostargi Parapente.
- D. Antonio Lope Morales González, representante del Club Debagoieneko Amillena.
- Dña. M^a Teresa Moreno Benito, juez de Parapente.
- D. Pedro Nogueroles Viñes, representante del Club Ultraligeros Getafe.
- D. Isidoro Sánchez-Pacheco Pacheco, deportista de Ultraligeros.
- D. Óscar Javier Marques Regueiro, representante del Club Cumulus Fuentemilanos.
- D. José Luis Martínez del Río, presidente del Real Aeroclub de Toledo.
- Dña. Pilar Muñoz López, deportista de Vuelo a Vela.
- D. Paul Ansoleaga Unibaso, representante del Club Acrobático Central.
- Dña. Ana García Blanco, representante del Club Acrobático Nanik.
- D. Camilo Andrés Benito Rojas, deportista de Vuelo Acrobático.
- Dña. Alejandra Moore Mayorga, técnico de Vuelo Acrobático.
- D. Juan Vidal Fernández, representante del Aeroclub de Alicante.
- D. Santiago Colombas Salva, presidente del Real Aeroclub de Baleares.
- D. Vicente Nebot Peirat, deportista de Vuelo con Motor.
- D. Juan Ramón Álvarez Caramazana, técnico de Vuelo con Motor.

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es



- D. Antonio García Martínez, presidente de la Federación Andaluza.
- D. Teodoro Oriz Bes, presidente de la Federación Aragonesa.
- D. José Antonio González Sánchez, presidente de la Federación Asturiana.
- D. Alfred Sánchez Chacón, presidente de la Federación Catalana.
- D. Francisco José Hernández Mogollón, presidente de la Federación Extremeña.
- D. Manuel Moral, representante de la Federación Madrileña.
- D. Ginés García Menchón, presidente de la Federación Murciana.
- D. Íñigo Redín Micháus, presidente de la Federación Navarra.
- D. Dionisio Díez Hormilla, presidente de la Federación Riojana.
- D. José Antonio Lejarza Rementería, presidente de la Federación Vasca.
- D. Luis Manuel Moreno Marinas, representante de la Federación Valenciana.

Miembros de Junta Directiva:

- D. José Javier Álvarez Castillejo, presidente RFAE.
- D. Eladio Lozano García, Secretario General.
- D. Alberto Moreno Fernández, Tesorero.
- D. Carles Aymat Simó, Vicepresidente 1º, FAI VP y presidente CTN Aeromodelismo.
- D. Francisco A. Setién Caballero, Vicepresidente 2º.
- Dña. Mª Teresa Moreno Benito, Vicepresidente 3º.
- D. José Manuel Sánchez García, presidente CTN Ala Delta.
- D. Juan Miguel Morales Patón, presidente CTN Paracaidismo.
- D. Martín Carpio García, presidente CTN Paramotor.
- D. Antonio Lope Morales González, presidente CTN Parapente.
- D. Isidoro Sánchez-Pacheco Pacheco, presidente CTN Ultraligeros.
- Dña. Pilar Muñoz López, presidente CTN Vuelo a Vela y Vocal.
- Dña. Alejandra Moore Mayorga, presidente CTN Vuelo Acrobático.
- D. Vicente Nebot Peirat, presidente CTN Vuelo con Motor.
- Dña. Paloma Granero Martín, Vocal.
- D. Alfred Sánchez Chacón, Vocal.

También asiste D. José Antonio del Valle Herán, como asesor jurídico de la RFAE.

Se procede a tratar los diferentes puntos del orden del día:

Punto primero.- Aprobación del acta de la reunión anterior.

Se procede a la aprobación del acta de la reunión de Asamblea General Ordinaria de 27 de noviembre de 2021. Queda aprobada por unanimidad.

Punto segundo.- Informe del Presidente:

El Presidente realiza su informe, que inicia haciendo alusión a excelente reunión de Comisión Delegada y Junta Directiva celebrada el día anterior. Las reuniones del próximo año 2023 se realizarán del mismo modo, todas ellas en formato telemático a excepción de las que coincidan con la Asamblea General Ordinaria que se celebrarán de forma presencial.

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es



Expone la intención de la Junta Directiva de instalar la oficina central de la RFAE de nuevo en Cuatro Vientos una vez finalice el proceso electoral en el que está inmerso el RACE, y se acuerde con la Junta Directiva saliente del proceso las condiciones.

A nivel deportivo, este año se ha producido un incremento de participación en las competiciones de todas las especialidades y añade el éxito internacional de aquellas selecciones que han obtenido medallas en mundiales y europeos.

Informa también de la decisión adoptada en la reunión de Comisión Delegada de repartir el superávit que se produzca este año entre las distintas Comisiones de forma igualitaria.

Procede a comentar las diversas reuniones y temas con AESA, ENAIRE, DGAC, ya que se está produciendo una revulsión de normativa. Desde la DGAC hay voluntad de arreglar el espacio aéreo español (TMAs, CTRs, etc.) y destaca la figura de Ángel Villa a quien le han encomendado ayudarnos en todas estas cuestiones y se está trabajando junto a otras asociaciones (RACE, AEPAL, etc.) con el objetivo de alcanzar una buena normativa y espacios aéreos razonables.

Otro asunto de actualidad que destaca es el tema medioambiental. Existen muchas peticiones de restricción de espacios aéreos que parten del Ministerio de Transición Ecológica a través de un documento denominado Red Natura 2000. Es necesario trabajar en este documento, para lo cual hay programada una reunión con el encargado de su redacción. En este asunto, es fundamental que la RFAE y las Federaciones Autonómicas vayan de la mano para cortar esto de raíz.

La RFAE está participando de la negociación de todas las órdenes ministeriales en proceso de revisión. Existe una buena actitud por parte de AESA, presionada por la DGAC. El hecho de que la RFAE participe activamente es positivo para que las propuestas salgan adelante.

Punto tercero.- Informes de los Presidentes de las Comisiones Técnicas Nacionales.

Las Comisiones Técnicas Nacionales realizan sus informes de esta temporada 2022:

Carles Aymat Simó (Aeromodelismo), José Manuel Sánchez García (Ala Delta), Juan Miguel Morales Patón (Paracaidismo), Martín Carpio García (Paramotor), Antonio Lope Morales (Parapente), Isidoro Sánchez-Pacheco (Ultraligeros), Alejandra Moore (Vuelo Acrobático), Pilar Muñoz (Vuelo a Vela) y Vicente Nebot (Vuelo con Motor).

Alejandra Moore realiza el informe sobre Mujer y Deporte.

Carles Aymat realiza el informe sobre la Federación Aeronáutica Internacional y lo tratado en la última Conferencia General de FAI, celebrada del 1 al 3 de noviembre.

Punto cuarto.- Aprobación y modificación de reglamentos y normativas de la RFAE. Aprobación de reglamentaciones técnicas propuestas por las CTN.

Se procede a la aprobación de las reglamentaciones técnicas propuestas por las CTN:

Reglamentos de Aeromodelismo:

- Reglamento de Selecciones Nacionales 2023
- Anexo Selección Nacional F2A
- Anexo Selección Nacional F2B
- Anexo Selección Nacional F2C
- Anexo Selección Nacional F2D
- Anexo Selección Nacional F3F
- Anexo Selección Nacional Modelismo Espacial

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es



- Anexo Reglamento F3A
- Normativa F2 VCN
- Normativa F2B
- Normativa iniciación F4

Reglamentos de Parapente:

- Reglamento de Organización 2023
- Reglamento de Récords Cross 2023
- Reglamento Nacional de Hike and Fly 2023
- Reglamento de Parapente de Precisión 2023
- Reglamento Ranking y Selección 2023
- Reglamento Técnico de Competición Cross 2023
- Reglamento Campeonato y Liga Nacional de Parapente Cross y XC 2023

Quedan aprobados por unanimidad.

Punto quinto.- Ratificación de las modificaciones del Calendario Deportivo de 2022.

Se procede a la votación del Calendario de 2022. Se aprueba por unanimidad.

Punto sexto.- Aprobación del avance del Calendario Deportivo de 2023.

Se procede a la votación del avance de Calendario de 2023. Se aprueba por unanimidad.

Punto séptimo.- Aprobación, en su caso, de Cuentas Anuales de 2021 y Liquidación Definitiva del Ejercicio de 2021.

Manuel Villuendas (a través de la plataforma Zoom) comenta la documentación publicada en la página web en relación con este punto. No ha variado en cuanto a lo aprobado en la Comisión Delegada de 31 de marzo de 2022. Se ha producido el 22 de noviembre la primera reunión del Comité de Auditoría y Control, tras el estudio, el comité validó los comentarios que la entidad había realizado a las recomendaciones de los auditores. El Comité ha elaborado su plan de actuación para este próximo año. El informe de las cuentas de 2021 es un informe favorable, sin ninguna salvedad, y una carta con cuatro recomendaciones, que son temas menores que no afectan al funcionamiento de la Federación (compra de medallas, aprobación de las actas, acta de formulación de las cuentas anuales y ausencia de reuniones del Comité de Auditoría y Control).

Se procede a la votación de la Liquidación Definitiva del Ejercicio de 2021 y Cuentas Anuales de 2021 que quedan aprobadas por unanimidad.

Punto octavo.- Aprobación, en su caso, de la modificación del Presupuesto del Ejercicio de 2022.

El presupuesto de 2022 se ha modificado por Comisión Delegada de marzo y de julio de 2022. Las variaciones más importantes vienen derivadas por las diferentes resoluciones de ayudas del CSD. Además de las ayudas ordinarias, han existido la ayuda de Mujer y Deporte, ayudas a la producción audiovisual y la del 1%...

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es



Tres de las ayudas no tienen impacto en el resultado del presupuesto. Esta última propuesta que se presenta es un presupuesto equilibrado y está previsto un superávit entre 5.000 y 10.000 euros.

En cuanto al reparto de las CTN (importe fijo 40% y 60% por licencias), el importe es de 110.000 pero se incorpora la subvención que se destina a Ultraligeros, por lo que asciende a 116.000 euros. Los presidentes de las CTN ya están informados del importe definitivo.

En gestión federativa no hay variaciones, el presupuesto se ha ejecutado de modo normal.

Informa que en la reunión de Junta Directiva y Comisión Delegada de ayer se aprobó que el superávit que se obtenga este 2022 se reparta entre las CTN de forma igualitaria.

Se procede a la votación de la modificación del Presupuesto del Ejercicio de 2022. Se aprueba por unanimidad.

Se procede a la votación de la aprobación de que el superávit de 2022 se reparta entre las CTN. Se aprueba por unanimidad.

Punto noveno.- Aprobación, en su caso, de la remuneración del Presidente para 2023.

Se aprueba con la abstención del Presidente.

Punto décimo.- Aprobación, en su caso, de Cuotas RFAE y precio de la licencia para 2023.

Se informa que la Junta Directiva y la Comisión Delegada aprobaron mantener la tabla de precios actual pero se incluyó un precio especial de licencia anual para menores de 18 años, con una cuota de 15 euros.

Se procede a la votación de las Cuotas RFAE y precio de la licencia para 2022. Se aprueba por mayoría con una abstención.

Punto décimo primero.- Aprobación, en su caso, del Proyecto de Presupuesto de 2023.

Se informa de la documentación publicada en este punto. Ya figura la cuantía del CSD para el presupuesto de 2023 y de 2024, por lo que se ha reflejado en este documento. El CSD ha realizado una convocatoria de subvención ordinaria plurianual, hasta 2024. Se concurrió en esa convocatoria con importes para las tres anualidades y ya conocemos las ayudas para 2023 y para 2024. Nos han comunicado que en cuanto enviemos el presupuesto del 23 y justifiquemos el 22 nos ingresarían la cuantía de la ayuda de 2023. Se han replicado las otras ayudas del CSD que seguirán saliendo de forma anual. En ingresos propios se han reflejado los mismos importes que en 2022.

En gestión federativa hay un incremento del 3% en las partidas del personal.

El presupuesto es bastante similar al de este año. La variación estará en cualquier gasto/ingreso que se modificará si se deja el alquiler de la calle Arlabán.

En cuanto a las CTN, el importe es el mismo de 2022, pero este importe es provisional y quedará a expensas de la tramitación de licencias del año 2023, y se irá ajustando según avance el año, para determinar la cantidad definitiva.

Ginés García Menchón pregunta sobre la cantidad asignada a proyecciones audiovisuales y si se puede informar a las Federaciones.

Alejandra Moore informa que es un dinero que se solicita, en este año 2022, solicitado por parte de la Comisión de Vuelo Acrobático para la proyección audiovisual del Campeonato de España.

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es



Carles Aymat aclara que a esa subvención se concurre presentando un proyecto, que este año solo lo presentó Vuelo Acrobático, pero que cualquier CTN que quiera concurrir puede presentarse. Isidoro Sánchez-Pacheco informa que Ultraligeros ha intentado optar a esa subvención este año pero no ha podido hacerlo por no ser subvencionable.

Se procede a la votación del proyecto de presupuesto de 2023. Se aprueba por unanimidad.

Punto décimo segundo.- Ruegos y preguntas.

Interviene el Presidente para comentar el asunto de la cobertura del seguro. De aquí a un mes y medio espera convocar una reunión con las Federaciones Autonómicas para debatir el reglamento de Parapente, también se va a firmar un Convenio con ENAIRE para que la Federación dé formación a los pilotos de las especialidades que no tienen titulación de AESA, y también para tratar el tema del medio ambiente. Se sigue avanzando con el tema de la nueva web.

Eladi Lozano expone cómo está estructurada la nueva web en cuanto a la inscripción de los deportistas en las competiciones, por lo que habrá un registro de las competiciones (inscripciones, resultados, etc.)

José Manuel Sánchez García interviene para preguntar si se pueden integrar las páginas que tengan las CTN. Eladi Lozano aclara que sí se puede integrar, como ya lo está haciendo la Comisión de Parapente.

El Secretario General agradece la asistencia a los presentes y se cierra la sesión a las 13:25 horas del día de la fecha.

Fdo. Jose Javier Alvarez Castillejo
Presidente

Fdo. Eladio Lozano Garcia
Secretario General

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 - E-mail: fae@fae.es - www.rfae.es